

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Buenos días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día miércoles 14 catorce del mes de diciembre de 2022 dos mil veintidós, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañero, al Comisionado Juan Sámano Gómez, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 4ª Cuarta Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 20º Vigésimo año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia

Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, el Comisionado Juan Sámano Gómez, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; -----

- 2.- Aprobación del Orden del Día; -----

Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente: RRAIP-1805/2022, RRAIP-1839/2022, RRAIP-1865/2022, RRAIP-1869/2022, RRAIP-1879/2022, RRAIP-1885/2022, RRAIP-1887/2022, RRAIP-1891/2022, RRAIP-1893/2022, RRAIP-1895/2022, RRAIP-1897/2022, RRAIP-1899/2022, RRAIP-1901/2022, RRAIP-1903/2022, RRAIP-1905/2022, RRAIP-1907/2022, RRAIP-1909/2022, RRAIP-1911/2022 y RRAIP-1917/2022; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta Guerrero**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente: *RRAIP-1856/2022, RRAIP-1866/2022, RRAIP-1868/2022, RRAIP-1872/2022, RRAIP-1874/2022, RRAIP-1878/2022, RRAIP-1886/2022, RRAIP-1888/2022, RRAIP-1890/2022, RRAIP-1892/2022, RRAIP-1894/2022, RRAIP-1896/2022, RRAIP-1898/2022, RRAIP-1902/2022, RRAIP-1910/2022, RRAIP-1914/2022 y RRAIP-1916/2022*; en los que resultó ponente **el Comisionado Juan Sámano Gómez.**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes: RRAIP-1090/2021, RRAIP-1158/2021, RRAIP-1901/2021, RRAIP-2077/2021, RRAIP-651/2022, RRPDP-12/2022, RRAIP-712/2022, RRAIP-735/2022, RRAIP-743/2022, RRAIP-780/2022, RRAIP-792/2022, RRAIP-890/2022, RRAIP-895/2022, RRAIP-915/2022, RRAIP-916/2022, RRAIP-932/2022, RRAIP-943/2022, RRAIP-945/2022, RRAIP-949/2022, RRAIP-953/2022, RRAIP-955/2022, RRAIP-972/2022, RRAIP-978/2022, RRAIP-986/2022, RRAIP-987/2022, RRAIP-989/2022, RRAIP-990/2022, RRAIP-995/2022, RRAIP-996/2022, RRAIP-998/2022, RRAIP-1002/2022, RRAIP-1007/2022, RRAIP-1012/2022, RRAIP-1039/2022, RRAIP-1056/2022, RRAIP-1100/2022, RRAIP-1148/2022, RRAIP-1428/2022, RRAIP-1495/2022, RRAIP-1546/2022, RRAIP-1564/2022, RRAIP-1601/2022, RRAIP-1607/2022, RRAIP-

1641/2022 y RRAIP-1678/2022; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/471/2022**, suscrito por el Director Jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, relativos a la aprobación que le es requerida al Pleno del mismo Instituto sobre: la autorización de los proyectos de dictámenes de verificación de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia del tercer trimestre a cargo de los sujetos obligado “Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato; Partido Acción Nacional”; la autorización de los proyectos de acuerdos de verificación de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia del segundo trimestre a cargo de los sujetos obligado “Ayuntamiento Apaseo el Alto, Guanajuato; Ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato; Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato; Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato; Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato; Ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato”; la autorización del proyecto de resolución recaído al procedimiento de denuncia con número de referencia PDIOT-80/2022. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

3.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Muchas Gracias Secretario. Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Juan Sámano.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionados presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del segundo y tercer párrafo del segundo punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de: RRAIP-1805/2022, RRAIP-1839/2022, RRAIP-1865/2022, RRAIP-1869/2022, RRAIP-1879/2022, RRAIP-1885/2022, RRAIP-1887/2022, RRAIP-1891/2022, RRAIP-1893/2022, RRAIP-1895/2022, RRAIP-1897/2022, RRAIP-1899/2022, RRAIP-1901/2022, RRAIP-1903/2022, RRAIP-1905/2022, RRAIP-1907/2022, RRAIP-1909/2022, RRAIP-1911/2022 y RRAIP-1917/2022;** en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Mariela del Carmen Huerta;** Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente: RRAIP-1856/2022, RRAIP-1866/2022, RRAIP-1868/2022, RRAIP-1872/2022, RRAIP-1874/2022, RRAIP-1878/2022, RRAIP-1886/2022, RRAIP-1888/2022, RRAIP-1890/2022, RRAIP-1892/2022, RRAIP-1894/2022, RRAIP-1896/2022, RRAIP-1898/2022, RRAIP-1902/2022, RRAIP-1910/2022, RRAIP-1914/2022 y RRAIP-1916/2022;** en los que resultó

ponente **el Comisionado Juan Sámano Gómez**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar, además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido dentro del artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta**; se propone que:

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN |
|-----------------------------|---|---------------------------------|
| RRAIP-1805/2022 | LEÓN, GUANAJUATO | SOBRESEE |
| RRAIP-1839/2022 | DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1865/2022 | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-1869/2022 | TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA | REVOCA |
| RRAIP-1879/2022 | HUANÍMARO, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-1885/2022 | PÉNJAMO, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-1887/2022 | UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1891/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1893/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1895/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1897/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |

| | | |
|-----------------|---|----------|
| RRAIP-1899/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1901/2022 | IRAPUATO, GUANAJUATO | CONFIRMA |
| RRAIP-1903/2022 | PRI | MODIFICA |
| RRAIP-1905/2022 | DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1907/2022 | DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-1911/2022 | DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO | SOBRESEE |
| RRAIP-1917/2022 | HUANÍMARO, GUANAJUATO | MODIFICA |

De igual manera, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia del **Comisionado Juan Sámano Gómez; se propone que:**

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN |
|----------------------|---|--------------------------|
| RRAIP-1856/2022 | IRAPUATO, GUANAJUATO | CONFIRMA |
| RRAIP-1866/2022 | CELAYA, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1868/2022 | SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO | SOBRESEE |
| RRAIP-1872/2022 | LEÓN, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1874/2022 | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1878/2022 | SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO | SOBRESEE |
| RRAIP-1886/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |

| | | |
|-----------------|---|----------|
| RRAIP-1888/2022 | CELAYA, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-1890/2022 | FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-1892/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1894/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1896/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1898/2022 | SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1902/2022 | PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1909/2022 | DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO | REVOCA |
| RRAIP-1910/2022 | DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-1914/2022 | IRAPUATO, GUANAJUATO | MODIFICA |
| RRAIP-1916/2022 | GUANAJUATO, GUANAJUATO | MODIFICA |

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene usted algún comentario en relación al primer y segundo párrafo del segundo punto del Orden del Día?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ningún comentario adicional al respecto, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias para así proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra el Comisionado Juan Sámano Gómez para exponer el proyecto de recurso de revisión identificado con el número de expediente **RRAIP-1892/2022**, teniendo al Ayuntamiento de **SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO** como sujeto obligado.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El particular petitionó la información siguiente: «Historial de cargas de combustible desglosado por área, mes y proveedor.»

La Titular de la Unidad de Transparencia La Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 27 veintisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, documentó en la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110195200041722; respuesta a la que se adjuntó copia simple del oficio OMA-235/10/2022, suscrito por el titular de la Oficialía Mayor Administrativa del municipio de San Miguel Allende, Guanajuato, y a través del cual, medularmente hizo del conocimiento de la titular de la referida unidad administrativa, léase Unidad de Transparencia, la negativa para proporcionar el objeto jurídico petitionado al no haberse cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El recurrente se agravia de lo siguiente: En la interposición del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente RRAIP-1892/2022, la persona recurrente se dolió de la falta de entrega de la información de su interés o de un pronunciamiento jurídicamente válido respecto a la misma.

Análisis. Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario que se estudia, se determina que el agravio por el que se dolió la parte recurrente en la presente

instancia resulta fundado, toda vez que en la respuesta primigenia obsequiada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110195200041722 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», no se proporcionó la información peticionada, ni se emitió un pronunciamiento jurídicamente válido respecto a la misma, al haberse informado incorrectamente que la persona solicitante no cumplió con los requisitos establecidos para el ejercicio de su derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, aun cuando durante la substanciación del medio de impugnación que nos ocupa, la responsable envió a la cuenta de correo electrónico registrada por la persona solicitante en la referida Plataforma, una respuesta complementaria a la solicitud de mérito, dicha respuesta resulta insuficiente para tener por satisfecha la pretensión planteada en razón a que la misma se planteó en los términos en los que se otorgó la respuesta obsequiada de manera primigenia.

Se **REVOCA** la respuesta obsequiada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110195200041722 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», ello por las razones, en los términos y para los efectos establecidos en los considerandos CUARTO y QUINTO de la presente resolución.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Comisionado Juan Sámano Gómez por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el **RRAIP-1897/2022**, teniendo al Ayuntamiento de **SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO**, como sujeto obligado.

El particular **peticionó la siguiente información.** ««Historial de compras directas desglosado por área. Incluir expedientes completos (factura, requisición, cotización, solicitud de pago, etc.) desde el 10 de Octubre del 2021 hasta el 20 de Octubre de 2022.» (Sic).

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado: La Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 27 veintisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, documentó en la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110195200041922; respuesta a la que se adjuntó copia simple del oficio OMA-234/10/2022, suscrito por el titular de la Oficialía Mayor Administrativa del municipio de San Miguel Allende, Guanajuato, y a través del cual, medularmente hizo del conocimiento de la titular de la referida unidad administrativa, léase Unidad de Transparencia, la negativa para proporcionar el objeto jurídico petitionado al no haberse cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El particular se agravia de lo siguiente: En la interposición del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente RRAIP-1897/2022, la persona recurrente se dolió de la falta de entrega de la información de su interés o de un pronunciamiento jurídicamente válido respecto a la misma.

Análisis: Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario que se estudia, se determina que el agravio por el que se dolió la parte recurrente en la presente instancia resulta fundado, toda vez que en la respuesta primigenia obsequiada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110195200041922 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», no se proporcionó la información petitionada, ni se emitió un pronunciamiento jurídicamente válido respecto a la misma, al haberse informado incorrectamente que la persona solicitante no cumplió con los requisitos establecidos para el ejercicio de su derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, aun cuando durante la substanciación del medio de impugnación que nos ocupa, la responsable envió a la cuenta de correo electrónico registrada por la persona solicitante en la referida Plataforma, una respuesta complementaria a la solicitud de mérito, dicha respuesta resulta insuficiente para tener por satisfecha la pretensión planteada en razón a que la misma se planteó en los términos en los que se otorgó la respuesta obsequiada de manera primigenia.

Se **REVOCA** la respuesta obsequiada por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110195200041922 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», ello por las razones, en los términos y para los efectos establecidos en los considerandos CUARTO y QUINTO de la presente resolución.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionados presentes: **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los número de expediente: RRAIP-1805/2022, RRAIP-1839/2022, RRAIP-1865/2022, RRAIP-1869/2022, RRAIP-1879/2022, RRAIP-1885/2022, RRAIP-1887/2022, RRAIP-1891/2022, RRAIP-1893/2022, RRAIP-1895/2022, RRAIP-1897/2022, RRAIP-1899/2022, RRAIP-1901/2022, RRAIP-1903/2022, RRAIP-1905/2022, RRAIP-1907/2022, RRAIP-1909/2022, RRAIP-1911/2022 y RRAIP-1917/2022;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Mariela del Carmen Huerta, así como los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-1856/2022, RRAIP-1866/2022, RRAIP-1868/2022, RRAIP-1872/2022, RRAIP-1874/2022, RRAIP-1878/2022, RRAIP-1886/2022, RRAIP-1888/2022, RRAIP-1890/2022, RRAIP-1892/2022, RRAIP-1894/2022, RRAIP-1896/2022, RRAIP-1898/2022, RRAIP-1902/2022, RRAIP-1910/2022, RRAIP-1914/2022 y RRAIP-1916/2022; en los que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Le agradezco señor secretario. Ahora en desahogo del cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-1090/2021, RRAIP-1158/2021, RRAIP-1901/2021, RRAIP-2077/2021, RRAIP-651/2022, RRPDP-12/2022, RRAIP-712/2022, RRAIP-735/2022, RRAIP-743/2022, RRAIP-780/2022, RRAIP-792/2022, RRAIP-890/2022, RRAIP-895/2022, RRAIP-915/2022, RRAIP-916/2022, RRAIP-932/2022, RRAIP-943/2022, RRAIP-945/2022, RRAIP-949/2022, RRAIP-953/2022, RRAIP-955/2022, RRAIP-972/2022, RRAIP-978/2022, RRAIP-986/2022, RRAIP-987/2022, RRAIP-989/2022, RRAIP-990/2022, RRAIP-995/2022, RRAIP-996/2022, RRAIP-998/2022, RRAIP-1002/2022, RRAIP-1007/2022, RRAIP-1012/2022, RRAIP-1039/2022, RRAIP-1056/2022, RRAIP-1100/2022, RRAIP-1148/2022, RRAIP-1428/2022, RRAIP-1495/2022, RRAIP-1546/2022, RRAIP-1564/2022, RRAIP-1601/2022, RRAIP-1607/2022, RRAIP-1641/2022 y RRAIP-1678/2022;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto del presente punto?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento derivado de la resolución recaída al recurso de revisión señalado en el cuarto punto del Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultado aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resolución recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes *RRAIP-1090/2021, RRAIP-1158/2021, RRAIP-1901/2021, RRAIP-2077/2021, RRAIP-651/2022, RRPDP-12/2022, RRAIP-712/2022, RRAIP-735/2022, RRAIP-743/2022, RRAIP-780/2022, RRAIP-792/2022, RRAIP-890/2022, RRAIP-895/2022, RRAIP-915/2022, RRAIP-916/2022, RRAIP-932/2022, RRAIP-943/2022, RRAIP-945/2022, RRAIP-949/2022, RRAIP-953/2022, RRAIP-955/2022, RRAIP-972/2022, RRAIP-978/2022, RRAIP-986/2022, RRAIP-987/2022, RRAIP-989/2022, RRAIP-990/2022, RRAIP-995/2022, RRAIP-996/2022, RRAIP-998/2022, RRAIP-1002/2022, RRAIP-1007/2022, RRAIP-1012/2022, RRAIP-1039/2022, RRAIP-1056/2022, RRAIP-1100/2022, RRAIP-1148/2022, RRAIP-1428/2022, RRAIP-1495/2022, RRAIP-1546/2022, RRAIP-1564/2022, RRAIP-1601/2022, RRAIP-1607/2022, RRAIP-1641/2022 y RRAIP-1678/2022.*** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos

su intervención para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/471/2022**, suscrito por el Director Jurídico del mismo Instituto, relativos a la aprobación que le es requerida al Pleno Instituto sobre: la autorización de los proyectos de dictámenes de verificación de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia del tercer trimestre a cargo de los sujetos obligado “Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato; Partido Acción Nacional”; la autorización de los proyectos de acuerdos de verificación de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia del segundo trimestre a cargo de los sujetos obligado “Ayuntamiento Apaseo el Alto, Guanajuato; Ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato; Ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato; Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato; Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato; Ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato”; la autorización del proyecto de resolución recaído al procedimiento de denuncia con número de referencia PDIOT-80/2022. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario General de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto a los efectos del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/471/2022** suscrito por el Director Jurídico.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el oficio mencionado en el segundo punto párrafo cuarto del Orden del Día de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Secretario. En desahogo del tercer y último punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración Comisionados, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionados presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: bien secretario muchas gracias, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 09:00 nueve horas del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Tengan ustedes muy buenos días.